



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 28 AGO. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 632 - 01 - 1

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLAN: 1985 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 702.756 CACERES, GLADYS DEL SOCORRO

10 (DIEZ) ✓

L.U.N° 701.227 RODRIGUEZ, ROSANA MABEL

7 (SIETE) ✓

L.U.N° 701.651 SOTO, MONICA ELIZABETH

10 (DIEZ) ✓

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/07/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA SULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.